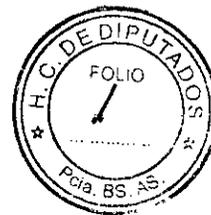




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

RESUELVE

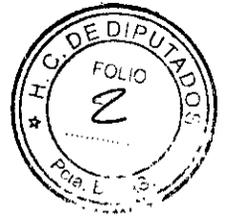
Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos para que a través de los organismos que correspondan, se sirva responder a la mayor brevedad, sobre los siguientes puntos:

1. Cantidad de ciudadanos que concurrieron entre el 1º de enero de 2011 y el 28 de febrero del mismo año a las carpas sanitarias que instaló el Ministerio de Salud provincial en el marco del Sistema de Atención al Turista (SAT).
2. Si se determinó la localidad de origen de cada turista que concurrió a las carpas sanitarias, informará qué porcentaje de los mismos provenían de distritos de la Provincia de Buenos Aires.
3. Qué porcentaje de los turistas entrevistados en las carpas sanitarias corresponde a:
 - a. Hipertensos y/o personas con antecedentes de hipertensión
 - b. Diabéticos
 - c. Fumadores y/o ex - fumadores
4. Si fuera posible, determinar si los porcentajes señalados en el ítem 3 son equivalentes a los obtenidos a través de los hospitales públicos, tanto provinciales como municipales.
5. Si existen estadísticas similares confeccionadas en años anteriores. En caso afirmativo, si se observa modificación respecto de la prevalencia de alguna de las patologías señaladas.
6. Toda otra información de utilidad, y que se vincule al presente.

Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

En ocasión de la temporada veraniega 2010-2011, el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires procedió a la instalación de carpas sanitarias, como parte de las acciones desarrolladas en el marco del Sistema de Atención al Turista (SAT).

Dichas carpas, ubicadas en las playas de Mar del Plata, Miramar, Villa Gesell, Pinamar, Mar de Ajó y Santa Teresita, permitieron a la cartera sanitaria bonaerense realizar, a cada turista que se acercó a las mismas, una encuesta de salud para determinar estado de salud y hábitos de vida de los mismos.

Dichas encuestas, cuyo análisis preliminar arrojó importantes datos sobre el estado de salud y los hábitos de los encuestados, deberían constituir un importante cúmulo de información, sumamente apto para la elaboración de programas y acciones destinados a mejorar aspectos vinculados con la salud pública.

Sin embargo, décadas de acumulación de información sin el adecuado procesamiento nos dan la pauta que, el hecho de conocer el porcentaje de la población que es fumador, o saber el índice de prevalencia de la hipertensión, no son elementos suficientes, si no son acompañados con las correspondientes políticas tendientes a reducir dichos valores, siempre en pos de mejores estándares de vida para toda la población.

Es por ello que entendemos que resulta de suma importancia que el Estado provincial proceda a dar tratamiento adecuado a la información obtenida a través de las encuestas realizadas en las carpas sanitarias instaladas en el marco del Sistema de Atención al Turista.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Diputados la aprobación del presente proyecto.

Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires